

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

50 MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DEL SUDESTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID (MISECAM)

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con el artículo 169.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se considera definitivamente aprobado el presupuesto de esta Corporación para el año 2020, todo ello al no haberse presentado alegaciones durante el período de exposición pública tras la aprobación inicial por la mancomunidad en Pleno en sesión celebrada el día 30 de julio de 2020.

I. Resumen por capítulos del presupuesto para 2020

INGRESOS

CONCEPTO	IMPORTE
A) Operaciones corrientes	
Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	32.13,06 €
Capítulo 4. Transferencias corrientes	2.232.445,86 €
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	52.200,00 €
Total ingresos	2.316.776,92 €

GASTOS

CONCEPTO	IMPORTE
A) Operaciones corrientes.	
Capítulo 1. Gastos de personal	1.276.918,46 €
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	881.050,73 €
Capítulo 3. Gastos Financieros	1.040,01 €
Capítulo 4. Transferencias corrientes	146.440,12 €
B) Operaciones de capital	
Capítulo 6. Inversiones reales	11.327,60 €
Total gastos	2.316.776,92 €

II. Plantilla y relación de puestos de trabajo que se aprueba junto con el presupuesto del año 2020

A) Funcionarios:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	CLASIFICACIÓN	RETRIBUCIONES BÁSICAS	COMPLEMENTO DE DESTINO		COMPLEMENTOS	Nº DE PUESTOS DE TRABAJO DE IDÉNTICA CLASIFICACIÓN Y RETRIBUCIÓN	TOTAL ANUAL
			Nivel	Cuantía			
Secretario - Interventor	A1		30		25.768,84 €	1	25.768,84 €

B) Personal laboral:

SERVICIO	PUESTO DE TRABAJO	TOTAL RETRIBUCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTO DE TRABAJO DE IGUAL CLASIFICACIÓN Y RETRIBUCIÓN	SALARIO ANUAL	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PLAZA
Presidencia	Presidente		1	39.169,90 €	
Administración	Of. Administrativo		1	23.389,64 €	
	Empleo y Desarrollo Local		1	22.648,94 €	1 Vacante
	Aux. Advo.		1	17.957,10 €	1 Vacante
Recogida Basura	Conductor Orgánica		3	25.445,53 €	3 Vacantes
	Conductor Selectiva		1	20.356,56 €	1 Vacante
	Peón Orgánica		6	21.029,30 €	3 Vacantes
	Peón Selectiva		1	16.823,66 €	1 Vacante
Multiusos, Cartón y Vidrio	Conductor		2	21.621,92 €	2 Vacantes
	Peón		1	17.716,62 €	1 Vacante
Servicios Sociales	Aux. Advo.		3	17.957,10 €	2 Vacantes
	Coordinadora		1	30.450,81 €	
	Trabajador Social		8	26.579,94 €	7 Vacantes
	Psicólogo		1	30.450,81 €	1 Vacante

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Villarejo de Salvanés, a 18 de septiembre de 2020.—El presidente, Pablo Morate Haro.

(03/23.244/20)

